



LA ASOCIACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA REGIÓN DE MURCIA (DACEMUR)

La Asociación de Daño Cerebral Adquirido de la Región de Murcia (*DACEMUR*) es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito Regional, creada en el año 2002 ante la inquietud de un grupo de personas afectadas que ante la falta de recursos y soporte social en el que se encontraban, decidieron asociarse para defender sus derechos, superar las lesiones producidas por el Daño Cerebral Adquirido (en adelante DCA) rehabilitando las secuelas producidas a nivel psíquico y físico ofreciendo un apoyo integral tanto al afectado como a su entorno, con el fin de mejorar la calidad de vida y la integración social de este colectivo.

DACEMUR, se constituyó al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, basando sus estatutos en dicha legislación. Inscrita en el Registro de la Comunidad Autónoma de Murcia con número 6.701; así como en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales con número RESS E-01402 y número de RCSS 05/0048; y por último en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en el Libro Décimo Tercero, folio 96, con número 1.222.

El ámbito de actuación de la Asociación es regional, caracterizándose por la ausencia total de entidades tanto públicas (municipales, autonómicas o estatales) como privadas que puedan prestar la atención integral que las personas afectadas de Daño Cerebral y enfermedades similares precisan.

1. FINES DE DACEMUR

La Asociación se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinada a mejorar la autonomía de las personas afectadas por Daño Cerebral y sus familias.

Para ello deberá:

- Promover y apoyar la agrupación de todas las personas con Daño Cerebral y enfermedades similares y sus familias.

- Apoyar y representar al colectivo de personas afectadas y cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de la problemática e implicaciones sociales, familiares y laborales así como de su prevención y/o solución.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas con el propósito de proporcionar la integración familiar, laboral y social de las mismas.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de los mismos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Realizar programas de voluntariado para el desarrollo de actividades.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO

El código ético de nuestra entidad tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de los trabajadores y cualquier persona que tenga cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de conseguir la misión de la entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés; así como el comportamiento que se espera de la organización hacia los empleados, voluntarios, usuarios y sus familiares, fijando reglas para poder afrontar dilemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión de la entidad en relación a asuntos que puedan afectar a las personas con discapacidad usuarias de la misma.

No especifica qué valores, principios o normas son más importantes o prioritarias, por lo que cuando entran en conflicto serán las personas intervinientes las que deberán adoptar decisiones éticas sobre la base de la aplicación de juicios informados. En todo caso, las decisiones a tomar habrán de ser consistentes y coherentes con este código.

4. ¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

La misión del Movimiento Asociativo de DACEMUR consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Será conveniente la flexibilidad y diversidad de opciones, estrategias y técnicas, pero también han de contar con una orientación profunda de lo que se pretende alcanzar:

LOS VALORES.

Respeto. Promovemos el tratamiento respetuoso en toda relación, personal, profesional e institucional, haciendo prevalecer la dignidad humana como valor

principal. Garantizamos de esta manera una actitud deferente, previniendo conductas y expresiones vejatorias.

Solidaridad. Consideramos fundamental la protección y la ayuda a los colectivos en riesgo de exclusión social, en especial a aquellos que deben su vulnerabilidad a problemas derivados de sus déficits de salud. Empatizamos con las personas que atraviesan una situación socioeconómica compleja y les proporcionamos apoyo y los recursos adecuados para paliar sus necesidades, dentro de nuestras posibilidades.

Igualdad. Impulsamos el trato igualitario entre hombres y mujeres. La exigencia en la igualdad de oportunidades es uno de nuestros valores esenciales. Entendemos, la equidad y el equilibrio como las herramientas básicas para luchar contra la discriminación.

Profesionalidad. Conformamos un equipo multidisciplinar, absolutamente comprometido con la formación continua, con la especialización y con la entrega en el desarrollo de sus intervenciones sociosanitarias. La atención integral de nuestros pacientes y sus familiares, está asegurada gracias a la coordinación y al diálogo existente entre todos los componentes de la plantilla profesional.

Confidencialidad. Mantendremos rigurosa confidencialidad en virtud de las leyes y normativas relativas a la protección de datos personales y de salud. Se garantiza la privacidad e intimidad de las personas afectadas y sus familiares en las consultas y actividades en las que participen.

Información. Garantizamos una comunicación adecuada y de calidad, tanto interna como externa. Para ello, DACEMUR cuenta con presencia en las principales redes sociales y con una página web donde recoger los aspectos más relevantes de la asociación y de la enfermedad. También recogerá por las mismas vías aquellas inquietudes que tanto personas afectadas como sus familias deseen plantear.

Voluntariado. Favorecemos las acciones altruistas conducentes a la organización y el desarrollo de las actividades comprendidas en los fines de DACEMUR. Éstas pueden ser desempeñadas gratuitamente por personal no profesional, dentro del marco de la normativa referente al voluntariado y al propio plan de Voluntariado de DACEMUR.

Transparencia. Entendemos la transparencia como garantía de honestidad y excelencia en la gestión de los recursos. Debemos rendir cuentas a las administraciones, instituciones y empresas de las subvenciones y fondos que ponen a nuestra disposición, al mismo tiempo que a nuestros asociados, usuarios y donantes.

Nuestra visión está orientada a conseguir una entidad de referencia en la intervención de personas con DCA, desarrollando y aplicando mecanismos adecuados sobre la base de la ética y ofreciendo unos servicios capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de nuestro grupo atencional.

Este código ético se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.